

171940

171940



MEMORIA DESCRIPTIVA que forma parte integrante de la PATENTE DE INVENCION cuyo registro en el de la Propiedad Industrial se solicita en España a nombre de los Sres. Don RAFAEL SALMEAN BERNALDO DE QUIROS y Don JOSE MARIA FERNANDEZ AGUILLO, residentes ambos en Madrid, por:-----
" Procedimiento de construcción decorada o labrada de toda clase de cajas, estuches y recipientes similares".

5 En la fabricación de cajas, estuches, bomboneras, joyeros y demás recipientes análogos, se tiene en cuenta no ya el hecho de que han de servir propiamente de envase, sino que constituyen además objetos de uso y decoración y por
10 ello no se acude simplemente a la construcción de un envase como tal, sin otra finalidad que el transporte o el almacenaje, sino que se ha de tener en cuenta que constituirá un objeto de uso, expuesto constantemente a la vista, y por
ello estos envases se fabrican no solo con materias especiales, sino embelleciendolos puesto que han de constituir un elemento de estética.

15 Estas cajas o estuches fabricados en metal se adornan o decoran mediante labrado en sus caras externas, labor esta que supone un trabajo caro que se traduce en elevación del coste del artículo.

El objeto de la presente patente de invención lo constituye un procedimiento para construir la caja o estuche que incluye ese labrado decorativo de una forma mucho mas económica.

20 Con sujeción a este procedimiento, los envases se construirán, en primer término, en caras separadas, constituyendo cada una de ellas una pieza independiente.

Estas caras o partes del envase tendrán en cada caso el tamaño y perfiles necesarios para que al acoplarse for-



177940

2.-

men el objeto deseado en la forma prevista.

5 Para su labrado decorativo se procede a dibujar los adornos, figuras, etc. que hayan de aparecer en cada cara, tanto al exterior como al interior, en su caso, si hubieran de decorarse por la cara interna; y las piezas metálicas que han de integrar esas caras son sometidas a recubrimiento por una capa de gelatina sensible sobre la que se fotografian los dibujos y después se procede al tratamiento por ácidos en la forma ordinaria del fotograbado.

10 Una vez tratadas así estas piezas, se procede a su acoplamiento mediante soldadura o cualquier otra manera de ensamblamiento, quedando de esta forma constituida la caja, estuche o recipiente de que se trate, formando un solo todo y ofreciendo el mismo aspecto que si las superficies de sus caras hubieran sido labradas de cualquiera otra forma.

15 Para la construcción de estas cajas o recipientes, puede emplearse cualquier metal que sea apto para servir de base de fotograbado, sin limitación alguna.

20 REIVINDICACIONES

1ª-Un procedimiento de construcción decorada o labrada de toda clase de cajas, estuches y recipientes similares, caracterizada por el hecho de que el proceso de fabricación se realiza con independencia para cada una de las partes que han de formar las distintas caras del objeto a construir.

2ª-Un procedimiento según reivindicación 1ª, caracterizado porque los adornos o figuras, etc. que han de constituir la decoración, se trazan o dibujan no sobre las mismas superficies del material que ha de integrar el objeto fabricado, sino en superficies aparte, en forma que puedan ser fotografiadas.

3ª-Un procedimiento según reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que las superficies que han de integrar las caras del objeto a construir, se recubren de una capa de gelatina sensible sobre las que se fotografian los



dibujos, figuras, etc., previamente trazados en superficies independientes y una vez obtenida esta fotografía, se someten a tratamiento por ácidos que rebajan el metal empleado en las partes no impresionadas, formando así los relieves.

5 4^a-Un procedimiento según reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que una vez tratadas las caras o piezas, se realiza el acoplamiento entre ellas para formar el objeto proyectado, mediante soldadura, ensamblamiento, o por cualquier otro medio, constituyendo así el envase, caja, estuche, etc., terminado.

10 5^a-Un procedimiento según reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de poderse emplear cualquier metal apto para su tratamiento por los ácidos y poderse construir toda clase de cajas, sea cualquiera su denominación específica -estuche, bombanera, joyero, etc.- sin limitación de forma ni tamaño.

15 6^a-Procedimiento de construcción decorada o labrada de toda clase de cajas, estuches y recipientes similares.

Todo tal y como queda descrito en la presente memoria, que consta de tres hojas foliadas, mecanografiadas y escritas por una sola cara.

Madrid 21 de diciembre de 1.945.

RAFAEL SALMEAN BERNALDO DE QUIROS.
JOSE MARIA FERNANDEZ AGUILLO.

P.A.

(Rafael de Morales)